

BUIN,

20 FEB 2019

DECRETO ALC N° 545 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 278 de fecha 11 de Febrero de 2019, donde se solicita decretar la práctica profesional de la alumna **Krishna Martínez Reyes**, estudiante de la Carrera de Administración.

3.- Resolución del señor Alcalde.

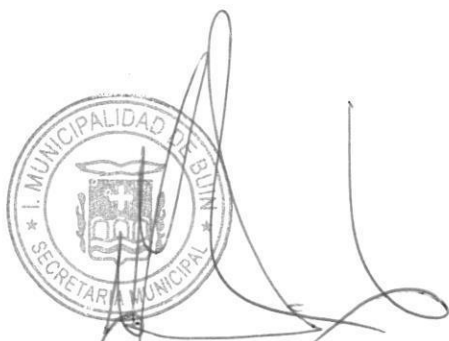
DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional de la alumna **KRISHNA BELEN MARTINEZ REYES**, RUT N° : , estudiante de la Carrera de Administración del Liceo Técnico Profesional, para que realice su práctica profesional prestando apoyo administrativo en el Programa Asistencial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del **28 de Enero de 2019** hasta el **29 de Marzo de 2019**.

2.- Cancelese un estipendio de \$50.000 por conceptos de alimentación y traslados, el cual se pagará mensualmente. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007, alumnos en práctica.

3.- Déjese establecido que la estudiante está protegida por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVSA/FG/lpgg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde